



Acta de Evaluación de Ofertas y Adjudicación del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2024 “SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA PARA LOS EQUIPOS DEL MRE” PLURIANUAL – ID N° 457.494.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 1 día del mes de abril del año dos mil veinticinco, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco esq. O’Leary, Edificio Patria, 3° Piso, siendo las 08:00 horas, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2024 “SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA PARA LOS EQUIPOS DEL MRE” PLURIANUAL – ID N° 457.494, aprobada por Resolución N° 1056 de fecha 17 de diciembre del 2024, por la cual fueron designados miembros del **Comité de Evaluación**: el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Embajador Juan Alberto Baiardi**; el Director General de Administración y Finanzas, **Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla**; el Director de Finanzas, **Ministro Juan José Verón**; el representante de la Dirección Administrativa, **Consejero Herminio Marín**, la Dirección de Informática, **Ministro en A. A. y T. Marcelo Maltese** y el representante de la Dirección de Asuntos Legales, **Abg. Jhonatan Méndez**.

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de apertura realizado el día treinta y uno de marzo de 2025, a las 10:10 h, en la cual consta que la siguiente oferta fue abierta:

1	80000519-8	TELECEL SAE
---	------------	-------------

No se registraron observaciones en el Acto de Apertura:

A continuación, examina la **documentación de carácter sustancial**, solicitada conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y la cual se detalla en el cuadro siguiente:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC
TELECEL S.A.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: G. 1.377.000.000 Tipo de Garantía: Póliza de seguro Empresa Aseguradora: La Consolidada de seguros. Monto total asegurado Gs: 70.000.000 Vigencia de la Póliza: Desde el 31/03/2025 hasta el 9/07/2025, 100 días. Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente la Convocante verifica en la base de datos del **Ministerio de Economía y Finanzas**, a través de las páginas <https://www.paraguay.gov.py/oec/sfp/1031> y en el registro de **Sanciones a proveedores** del SICP <https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>, si la empresa TELECEL S.A.E. se encuentra o no comprendido en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d) y g), h), i), j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, dando los siguientes resultados:

TELECEL S.A.E.

- * Marcelo Daniel Benítez Aldana – Vicepresidente - C.I. N° 1.338.367
- * Emanuel Sienra Calvo – Apoderado – C.I. N° 1.176.215
- * Arnaldo Diosnel Cano Avalos – Apoderado - C.I. N° 3.757.954

No registran datos de ser Funcionarios Públicos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Abg. Jhonatan Méndez
Ministerio de Relaciones Exteriores



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

* Angel Auad Cattebeke – Director - C.I. N° 146.496

Registra datos de jubilado y estado activo en la Universidad Nacional de Asunción, lo cual no genera conflicto de intereses para el presente llamado. Tampoco se encuentra inhabilitado por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Conclusión: El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 incisos a), d), g), h), i), j). Los demás incisos se encuentran respaldados conforme a la Declaración Jurada del oferente incluido en el Formulario de Oferta, por lo tanto cumple con la calificación de la capacidad legal establecida en dicha normativa.

Considerando que el oferente ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Art 21 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, está calificado para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios), para cuyo efecto se expone en el cuadro siguiente, la propuesta económica presentada:

PLANILLA DE PRECIO DE LAS OFERTAS

Oferentes	Monto de la oferta en Guaraníes
TELECEL S.A.E.	1.377.000.000

A continuación, se constata que no existen correcciones aritméticas que deban realizarse en las ofertas presentadas.

Margen de Preferencia Nacional. El margen de preferencia no será aplicado dado que un solo oferente presentó propuesta.

En el siguiente cuadro se expone la oferta económica de la empresa TELECEL S.A.E., a fin de evaluarla en comparación con el precio referencial:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 7/2024 "SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA PARA LOS EQUIPOS DEL MRE" PLURIANUAL - ID. 457.494.								
Ítem	Descripción de los servicios					TELECEL SAE		
	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio referencial unitario en G.	Precio total referencial en Gs.	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	Servidores virtuales de contingencia para los equipos del MRE.	20	mes	unidad	54.466.667	1.089.333.340	68.850.000	1.377.000.000

Se verifica que la oferta de la empresa TELECEL S.A.E., presenta sus precios fuera de los parámetros establecidos, por lo cual se solicita la justificación y composición de precios de los mismos, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 43/2025, de fecha 2 de abril de 2025, emplazándole para el efecto hasta el viernes 4 de abril de 2025, hasta las 12:00 horas.

La empresa TELECEL S.A.E., presenta en tiempo y forma el desglose de precios donde exponen el costo de la mano de obra, los gastos administrativos, la utilidad y el impuesto correspondiente.

Dicha información satisface a esta Convocante, y obra en los archivos del presente llamado en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Abg. Jonathan Méndez
Ministerio de Relaciones Exteriores



A continuación se realiza el análisis de las documentaciones de carácter formal.

DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	NO CUMPLE

Se verifica que la empresa TELECEL S.A.E. no presenta toda la documentación formal requerida en el PBC, razón por la cual, se solicita la presentación mediante nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 43/2025, de fecha 2 de abril de 2025, emplazándole para el efecto hasta el viernes 4 de abril de 2025, hasta las 12:00 horas.

La empresa TELECEL S.A.E., presenta en tiempo y forma el documento requerido:

Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
--	--------

Dicha información satisface a esta Convocante, y obra en los archivos del presente llamado en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Con relación a la **Capacidad Financiera**, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al análisis e informe se pudo constatar que la empresa **TELECEL S.A.E.** presenta los siguientes resultados obtenidos de los Balances Generales presentados de los años 2021-2022-2023:

Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años. (2021,2022,2023)	1,02 Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,95 en promedio, en los 3 últimos años. (2021,2022,2023)	0,92 Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2021,2022,2023)	0,19 Cumple

El Comité, una vez analizadas las documentaciones de la empresa **TELECEL S.A.E.**, constata que la empresa **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera, y se continúa con el análisis de la oferta.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Para acreditar la experiencia de la empresa oferente, fueron requeridas las siguientes documentaciones en el Pliego de Bases y Condiciones:

EXPERIENCIA	Cumple/ No Cumple
Demostrar la experiencia en el servicio solicitado o similares, con copias de: contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales, en instituciones públicas o privadas, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, entre los últimos tres años:2022-2023-2024.	Cumple
En caso de Empresas que hayan presentado servicio a esta cartera dentro de los últimos 3 (tres) años (2022- 2023 - 2024) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento y/o multa por incumplimiento de contrato, dicha constancia no será emitida.	No cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

Lic. Juan José Verón G.

Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Abg. Jonatan Méndez
Ministerio de Relaciones Exteriores



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Se verifica que la empresa TELECEL S.A.E. no presenta toda la documentación formal requerida en el PBC, razón por la cual, se solicita la presentación mediante nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 43/2025, de fecha 2 de abril de 2025, emplazándole para el efecto hasta el viernes 4 de abril de 2025, hasta las 12:00 horas.

Llegada la fecha y hora señalada, la empresa TELECEL S.A.E., presenta en tiempo y forma el documento requerido:

Constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa.	Cumple
--	--------

La empresa TELECEL S.A.E. **CUMPLE** así con la documentación requerida para la evaluación de la experiencia, y la misma obra en la carpeta del presente llamado.

CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple/ No Cumple
Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada conteniendo lo establecido en el punto 1. de la Capacidad Técnica, del PBC.	Cumple
Currículo Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido en el punto 2. de la Capacidad Técnica, del PBC.	Cumple
Licencia expedida por la CONATEL para lo requerido en el punto 3 de la Capacidad Técnica del PBC.	Cumple
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas de los Servicios y con el plazo de realización de los servicios establecidos en los puntos 4, 5, 6 y 7 de este apartado y en la sección de Especificaciones Técnicas del PBC.	Cumple
Croquis de la empresa	Cumple
Esquema en calidad de Declaración Jurada	No cumple

Se verifica que en la oferta presentada por la empresa TELECEL S.A.E., no se encuentra la totalidad de la documentación establecida en el PBC.

Por lo expuesto precedentemente se le solicita la presentación de la documentación faltante por Nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 43/2025 de fecha 2 de abril del corriente, y se le emplaza para la presentación de la misma hasta las 12:00 horas del viernes 4 de abril del corriente.

Llegada la fecha y hora señalada, la empresa de TELECEL S.A.E. presenta lo siguiente:

Esquema en calidad de Declaración Jurada	Cumple
--	--------

Dicha información satisface a esta Convocante, y obra en los archivos del presente llamado en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

La empresa TELECEL S.A.E. **CUMPLE** así con la documentación requerida para la evaluación de la experiencia, y la misma obra en la carpeta del presente llamado.

Especificaciones Técnicas	Cumple/ No Cumple
Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	CUMPLE

La Dirección de Informática, que es el área técnica correspondiente, luego del análisis de las documentaciones referentes para las especificaciones técnicas establecidas en el PBC indica, mediante el Memorando VMAAT/SG/DI/N° 192/2025, que los mismos cumplen técnicamente con lo establecido en el PBC del llamado respectivo.

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Abg. Jonathan Méndez
Ministerio de Relaciones Exteriores

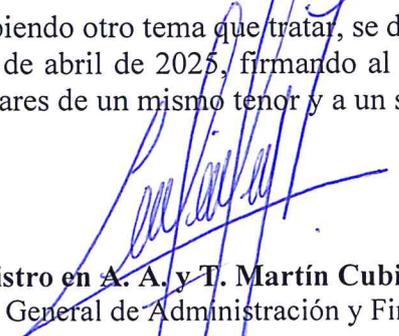


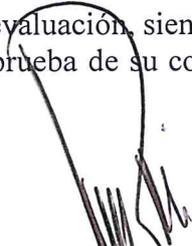
Por lo expuesto precedentemente, la empresa TELECEL S.A.E **CUMPLE** con todos los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato correspondiente al presente llamado, de acuerdo a la Ley N° 7021/2024 y su Decreto Reglamentario, por tanto, es considerada apta para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2024 “SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES DE CONTINGENCIA PARA LOS EQUIPOS DEL MRE” PLURIANUAL – ID N° 457.494**, conforme al artículo N° 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a la empresa **TELECEL S.A.E.**, por el monto total de G. 1.377.000.000 (mil trescientos setenta y siete millones).

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 10:00 horas, del 14 de abril de 2025, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla
Director General de Administración y Finanzas


Embajador Juan Alberto Baiardi Quesnel
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos


Ministro Juan José Verón
Director de Finanzas


Consejero Herminio Marín
Representante de la Dirección Administrativa


Abg. Jhonatan Méndez
Representante de la Dirección de Asuntos
Legales


Ministro en A. A. y T. Marcelo Maltese
Director de Informática



PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública Nacional N° 7/2024 “Servicio de servidores virtuales de contingencia para los equipos del MRE” – Plurianual, ID N° 457.494

OFERENTE: TELECEL S.A.E.

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2021	1.840.248.172.854	1.542.735.042.790	1,19
2022	1.386.956.315.590	1.541.117.118.663	0,90
2023	1.446.490.363.110	1.486.418.213.027	0,97
PROMEDIO			1,02

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,95 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2021	7.458.747.308.534	8.165.859.053.655	0,91
2022	7.201.230.682.687	7.741.914.880.627	0,93
2023	7.043.282.441.600	7.731.653.615.929	0,91
PROMEDIO			0,92

**RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL**
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2021	149.445.351.032	327.244.542.201	0,46
2022	-90.533.261.340	327.244.542.201	0,28
2023	132.445.241.347	327.244.542.201	0,40
PROMEDIO			0,19

OBSERVACIONES: ninguna

Consejero Herminio Marín Salinas
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Abg. Jhonatan Méndez
Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador JUAN ANTONIO BARRAL
Viceministro de Asuntos Técnicos
Ministerio de Relaciones Exteriores